

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 1 de 23

REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU)

Sesión ordinaria	X	Sesión extraordinaria	
-------------------------	----------	------------------------------	--

FECHA: 25 de febrero del 2026 **ACTA N.º 03**

HORA: De 09:15 a. m. a 10:45 a. m.

MEDIO: Virtual

ASISTENTES

- Doctora. Angélica Marín Agudelo**
Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU
- Almirante. Harry Ernesto Reyna Niño**
Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.)
- Dr. José Ferney Franco Rodríguez**
Delegado del Ministerio de Educación Nacional
- Mayor General Fabio Caro Cancelado**
Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto»
- Brigadier General Jorge Mario Aguirre Martínez**
Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba»
- Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel**
Representante de los Exrectores
- Brigadier General (RA). John Arturo Sánchez Peña**
Representante de las Directivas Académicas
- Ingeniero. Felipe Alfredo Riaño Pérez**
Representante de los Docentes
- Señor. Andrés Chavarro Gutiérrez**
Representante de los Estudiantes

AUSENTES

- Delegado designado por el presidente de la República** - Pendiente de nombramiento
- Representante de los Alumni** - Pendiente de nombramiento

202

2

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 2 de 23

INVITADOS

FUNCIONARIOS DE LA UMNG

1. **MG. (RA) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D.**
Rector
2. **BG. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica**
Vicerrector General
Secretario del Consejo Superior Universitario
3. **Dr. León Sandoval Ferreira**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
4. **Dr. José William Castro Salgado**
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica
5. **CR. (Ra) Edgar Alfonso Guerrero Mora**
Jefe de la División Financiera
6. **Dra. Claudia Johanna Crane Santander**
Jefe de la Oficina Control Interno de Gestión.
7. **Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamón**
Jefe de la División de Talento Humano de Gestión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor secretario del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Militar Nueva Granada, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, dio la bienvenida a los honorables miembros del Consejo a la segunda sesión ordinaria del CSU, del miércoles 25 febrero de 2026, realizada de manera virtual, de conformidad con lo acordado en la sesión extraordinaria del pasado 19 de febrero de 2026

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL <<QUÓRUM>>

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, verificó la asistencia y confirmó la presencia de nueve (9) miembros virtuales, con ello, se declaró la existencia de quórum decisorio, conforme al Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2016.

Así mismo, se informó que aún se encuentra pendiente la designación del representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario y la posesión del Representante de los Aumni.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 3 de 23

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, proyectó en pantalla la agenda enviada previamente a los miembros del Consejo el 20 de febrero de 2026, con el propósito de facilitar su consulta y recibir observaciones.

TEMA	Tiempo
1. Verificación quórum.	2 min
2. Aprobación de la agenda.	4 min
3. Aprobación del Acta del Consejo Superior Universitario: ▪ Acta N.º 01 Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2026.	5 min
4. Asuntos de la Rectoría. 4.1. Informe de Ejecución Presupuestal a corte 17 de febrero de 2026. 4.2. Recursos del Balance a 31 de Diciembre de 2025. 4.3. Informe de avance Plan de Mejoramiento Auditoría Contraloría General de República. 4.4. Informe Plan de Inversión a corte febrero de 2026. 4.5. Estado proceso formalización laboral. 4.6. Estado del Manual de Funciones.	60 min
5. Propositiones y Varios	5 min
Total	1:15 h

Tras la información, Dra. Angélica Marín Agudelo, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, solicitó someter a aprobación la agenda mencionada.

En consecuencia, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, en su calidad de secretario del CSU, procedió a realizar la respectiva votación.

La Dra. Angélica Marín Agudelo, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **aprobó**; el Almirante. Harry Ernesto Reyna Niño, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), **aprobó**; el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó**; el Mayor General Fabio Caro Cancelado, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto» **aprobó**; el Brigadier General Jorge Mario Aguirre Martínez, Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba», **aprobó**; el Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó**; el Brigadier General (RA) John Arturo Sánchez Peña, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes, **aprobó**, y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

Posterior, el Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, la agenda propuesta fue **aprobada por unanimidad de los consejeros, participantes**.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 4 de 23

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DEL 2026.

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó a los miembros del Consejo que el acta correspondiente había sido enviada para su revisión y estudio. Asimismo, señaló que se recibieron observaciones por parte de los honorables miembros del Consejo Superior, las cuales fueron tenidas en cuenta y el documento fue remitido nuevamente a los honorables consejeros.

Tras la información, la señora presidenta Dra. Angélica Marín Agudelo, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó someter a aprobación el Acta. El secretario, Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, presentó el Acta No.01, para su aprobación por parte del Consejo. El resultado de la consideración fue el siguiente:

La Dra. Angélica Marín Agudelo, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **aprobó**; el Almirante. Harry Ernesto Reyna Niño, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), **aprobó**; el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó**; el Mayor General. Fabio Caro Cancelado, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», **abstuvo** ya que ya que para fecha no hacía parte del CSU; el Brigadier General. Jorge Mario Aguirre Martínez, Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba», **abstuvo** ya que para fecha no hacía parte del CSU; el Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó**; el Brigadier General. (RA) John Arturo Sánchez Peña, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes; **aprobó**, y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

Seguidamente, el secretario del CSU, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que las Acta No. 01 del 28 de enero de 2026, **fue aprobada por mayoría simple de los consejeros participantes**, exceptuando las abstenciones registradas durante la votación.

CUARTO: ASUNTOS DE LA RECTORÍA.

4.1. Informe de Ejecución Presupuestal a corte 17 de febrero de 2026.

En uso de la palabra, el Coronel. (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, informó que el 99,84 % de las cuentas por cobrar provenientes de 2025 ya fueron canceladas, restando únicamente 29 millones de pesos derivados de un rechazo en una liquidación docente. Sobre la reserva presupuestal, detalló que se constituyeron \$73.210 millones de pesos, divididos en \$42.000 millones en funcionamiento y \$30.000 millones en inversión; a la fecha se reportó un avance del 5,56 %, habiéndose ejecutado \$69.142 millones. **(ver figura n°. 1)**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 5 de 23

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	EJECUCION		POR EJECUTAR (VIGENCIA 2026)	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL GASTOS	73.210	4.068	5,56	69.142	94,44
Funcionamiento	42.757	3.630	8,49	39.127	91,51
Gastos de personal	43	-	-	43	100,00
Adquisición de bienes y servicios	42.595	3.630	8,52	38.965	91,48
Transferencias corrientes	120	-	-	120	100,00
Inversión	30.453	438	1,44	30.015	98,56

(figura n°. 1)

Por otra parte, con corte al 17 de febrero de 2026, las cuentas por pagar de la Universidad Militar Nueva Granada ascienden a 17.620 millones de pesos, de los cuales se han pagado 17.592 millones, lo que representa una ejecución del 99,84 %, quedando un saldo pendiente de 29 millones de pesos (0,16 %).

El rubro de funcionamiento registra un valor constituido de 14.672 millones de pesos, con pagos por 14.644 millones (99,81 %) y un saldo pendiente de 29 millones de pesos, correspondiente principalmente a gastos de personal. Los demás conceptos de funcionamiento presentan ejecución del 100 %, sin valores pendientes.

El rubro de inversión fue ejecutado en su totalidad, con un valor de 2.948 millones de pesos pagados, lo que evidencia un alto nivel de cumplimiento en la gestión de las obligaciones financieras. (ver figura n°. 2)

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGOS		PENDIENTE X PAGAR	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	17.620	17.592	99,84	29	0,16
Funcionamiento	14.672	14.644	99,81	29	0,19
Gastos de personal	10.878	10.849	99,73	29	0,27
Adquisición de bienes y servicios	3.729	3.729	100,00	-	0,00
Transferencias corrientes	65	65	100,00	-	0,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1	1	100,00	-	0,00
Inversión	2.948	2.948	100,00	-	0,00

(figura n°. 2)

Asimismo, el Coronel. (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, indicó que, total de Ingresos presenta una apropiación definitiva de 669.179, de los cuales se han recaudado 14.623, equivalente al 2% del total, quedando por recaudar 654.556 (98%). Este comportamiento evidencia que la ejecución de ingresos se encuentra en una fase inicial o presenta un bajo nivel de recaudo frente a lo programado.

205

4

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 6 de 23

En lo correspondiente a Ingreso actividades 2026, cuya apropiación asciende a 381.468, se registra un recaudo de 14.441 (2%), quedando pendiente el 96%. Al desagregar por niveles, el Nivel pregrado presenta una apropiación de 245.902, con un recaudo de 6.684 (3%) y un saldo por recaudar de 239.218 (97%). Por su parte, el Nivel posgrado muestra una apropiación de 30.667, con un recaudo de 5.371, equivalente al 18%, siendo este el rubro con mejor comportamiento relativo, aunque aún mantiene un 82% pendiente de recaudo.

En relación con los ingresos complementarios, los Derechos complementarios asociados a la educación registran una apropiación de 1.096 sin recaudo a la fecha (0%). La Venta de bienes y servicios presenta una apropiación de 9.208, con un recaudo de 1.337 (15%), reflejando un desempeño intermedio frente a los demás conceptos. Las Transferencias corrientes cuentan con una apropiación de 76.595, sin recaudo registrado, manteniendo el 100% pendiente.

Respecto a los Recursos de capital, se observa una apropiación de 18.000, con un recaudo de 1.049 (6%), quedando pendiente el 94%. Finalmente, en Recursos Ingresos presupuestales, con una apropiación de 287.711, se reporta un recaudo de 181, equivalente al 0% en términos porcentuales, permaneciendo el 100% por recaudar.

En conclusión, el avance general del recaudo es bajo frente a la apropiación definitiva, concentrándose los mejores niveles de ejecución en el nivel posgrado y en la venta de bienes y servicios, mientras que varios rubros aún no registran recaudo. Se recomienda realizar seguimiento permanente a las fuentes con menor ejecución para fortalecer la gestión financiera y garantizar el cumplimiento de las metas presupuestales. (ver figura n°. 3)

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDO		POR RECAUDAR	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL INGRESOS	669.179	14.623	2%	654.556	98%
Ingreso actividades 2026	381.468	14.441	2%	367.026	96%
Nivel pregrado	245.902	6.684	3%	239.218	97%
Inscripciones	2.189	58	3%	2.132	97%
Derechos de grado	2.176	3	0%	2.173	100%
Matrículas	240.408	6.551	3%	233.857	97%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	1.128	72	6%	1.056	94%
Nivel posgrado	30.667	5.371	18%	25.296	82%
Inscripciones	1.557	88	6%	1.468	94%
Derechos de grado	1.340	4	0%	1.336	100%
Matrículas	27.630	5.268	19%	22.362	81%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	141	11	8%	130	92%
Derechos complementarios asociados a la educación	1.096	-	0%	1.096	100%
Venta de bienes y servicios	9.208	1.337	15%	7.871	85%
Transferencias corrientes	76.595	-	0%	76.595	100%
Aportes Nación	72.595	-	0%	72.595	100%
Devolución IVA- instituciones de educación superior	4.000	-	0%	4.000	100%
Recursos de capital	18.000	1.049	6%	16.951	94%
Rendimientos financieros	18.000	1.049	6%	16.951	94%
Recursos Ingresos presupuestales	287.711	181	0%	287.530	100%
Recursos del balance (Proyectos - infraestructura - cobertura)	287.131	-	0%	287.131	100%
Reintegros y otros recursos no apropiados	580	181	31%	399	69%

(figura n°. 3)

Se

504

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 7 de 23

En relación el presupuesto total de gastos presenta una apropiación definitiva de 669.179 millones de pesos, de los cuales se han comprometido 104.995 millones, equivalentes al 16 %, quedando un saldo no comprometido de 564.184 millones (84 %). Este comportamiento es consistente con la etapa inicial de ejecución presupuestal de la vigencia.

En el rubro de funcionamiento, la apropiación definitiva asciende a 479.877 millones de pesos, con compromisos por 75.844 millones (16 %) y un saldo disponible de 404.032 millones (84 %), lo que evidencia que la mayor parte de los recursos se encuentra aún disponible para atender las necesidades operativas previstas para el resto del año.

Por su parte, el rubro de inversión cuenta con una apropiación definitiva de 189.302 millones de pesos, de los cuales se han comprometido 29.151 millones (15 %), permaneciendo un saldo no comprometido de 160.151 millones (85 %). Este nivel de ejecución refleja que los proyectos de inversión se encuentran en fase inicial de contratación y ejecución, por lo cual se espera un incremento progresivo en los compromisos en los siguientes periodos. (ver figura n°. 3)

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO		SALDO NO COMPROMETIDO	
			VALOR	%	VALOR	%
TOTAL GASTOS	669.179	669.179	104.995	16%	564.184	84%
Funcionamiento	479.877	479.877	75.844	16%	404.032	84%
Gastos de personal	292.565	292.565	39.506	14%	253.059	86%
Adquisición de bienes y servicios	181.986	181.986	35.233	19%	146.753	81%
Transferencias corrientes	2.479	2.479	780	31%	1.699	69%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	2.847	2.847	326	11%	2.521	89%
Inversión	189.302	189.302	29.151	15%	160.151	85%
Gastos de personal	4.356	4.356	151	3%	4.205	97%
Adquisición de bienes y servicios	178.503	178.503	28.923	16%	149.580	84%
Transferencias corrientes	6.104	6.104	75	1%	6.029	99%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	338	338	1	0%	337	100%

(figura n°. 3)

El Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes, preguntó si, ante la espera de recursos de la Nación y teniendo un 16 % por ejecutar, la Universidad se veía obligada a trasladar recursos de otras cuentas para soportar la caja necesaria.

A lo que respondió, el Coronel. (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora, aclarando que, la Dirección del Tesoro Nacional ya anunció \$183.000 millones y aprobó el Plan Anualizado de Caja (PAC) mensualizado ante el Ministerio de Hacienda. Desde marzo se recaudarán \$33.000 millones y luego entregas mensuales de aproximadamente \$14.000 millones hasta completar la cifra, garantizando así el flujo. Adicionalmente, reportó un saldo pendiente de 2025-2 por \$63.000 millones cuyo PAC ya fue solicitado para su ingreso a más tardar en abril.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 8 de 23

4.2. Recursos del Balance a 31 de diciembre de 2025.

Tomo la palabra el Coronel. (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, en dicho informe se expone la disponibilidad de recursos financieros con corte al cierre de la vigencia fiscal 2025. De acuerdo con el reporte, la Universidad registra recursos en bancos por valor de \$221.468.111.138,54 y recursos en inversiones por \$165.825.151.088,78, lo que consolida un subtotal disponible de \$387.293.262.227,32.

Posteriormente, sobre este subtotal se aplican los ajustes correspondientes a obligaciones, reservas presupuestales y compromisos institucionales previamente adquiridos. Entre estos conceptos se encuentran los ingresos recibidos por anticipado correspondientes a matrículas del periodo académico 2026-I, por valor de \$2.957.979.927; cuentas por pagar derivadas de los estados financieros, por \$47.447.478.165; la reserva presupuestal destinada a la construcción de vivienda correspondiente a la vigencia 2025, por \$73.210.187.562; y la reserva presupuestal del Fondo de Investigación para garantizar la continuidad de proyectos de la vigencia 2025, por \$2.658.357.017.

De igual manera, se registran los compromisos asociados al Fondo de Extensión, constituidos durante la vigencia 2025, por un valor de \$21.308.046.153, así como el traslado de saldos disponibles de proyectos y programas de investigación no ejecutados durante la vigencia 2025, de conformidad con la Resolución 0192 del 11 de febrero de 2026, por valor de \$5.099.799.463. En conjunto, estos conceptos suman un subtotal de pasivos y compromisos por \$152.881.848.286,88.

Una vez descontados estos valores del subtotal inicial disponible, se establece un total neto disponible de \$234.411.413.940,44, que corresponde a la disponible inicial para la vigencia fiscal 2026. Este valor se registra presupuestalmente dentro del rubro 12 – Recursos de Capital, específicamente en 1210 Recursos del Balance, y en el sub-rubro 121002 – Superávit fiscal – Disponible inicial 2026.

Dentro de la desagregación de este disponible inicial se identifican diferentes fuentes presupuestales, entre las cuales se destacan recursos propios de la Universidad por \$189.586.302.452,15, así como recursos provenientes de diversas fuentes de financiación institucional y normativas, tales como Ley 30 de 1992, Estampilla Universidad Militar Nueva Granada, Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales, aportes adicionales para ciencia, tecnología e innovación, planes de fomento a la calidad, programas de fortalecimiento institucional y recursos asociados a vigencias anteriores. Estas fuentes se encuentran debidamente identificadas por códigos presupuestales que permiten garantizar su seguimiento y ejecución conforme a la normativa presupuestal vigente.

Finalmente, el informe consolida un total disponible de \$234.411.413.940,44, cifra que constituye la base financiera para la programación y ejecución de los recursos del presupuesto institucional durante la vigencia 2026, de acuerdo con las destinaciones específicas establecidas en cada fuente de financiación. (ver figura n°. 1)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 9 de 23

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
RECURSOS DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
DISPONIBLE INICIAL 2026

No. Recurso	DETALLE	VALOR
	Bancos	\$ 221,468,111,138.54
	Inversiones	\$ 165,825,151,088.78
	Subtotal Disponible	387,293,262,227.32
*	Ingresos Recibidos por Anticipo (Matrículas 2026 -I)	\$ 2,957,979,927
*	Pasivos - Cuentas por Pagar (Estados Financieros)	\$ 47,447,478,165
	Reserva presupuestal UMNG constituida vigencia 2025	\$ 73,210,187,562
	Reserva presupuestal Fondo de Investigación constituida vigencia 2025	\$ 2,658,357,017
	Compromisos por ejecutar Fondo de Extensión constituidos vigencia 2025	\$ 21,508,046,153
	Traslado saldos disponibles de los proyectos y/o programas de investigación no ejecutados en la vigencia 2025 FEI, según Resolución 0192 del 11-02-2020	\$ 5,099,799,463
	Subtotal Pasivos y Compromisos	152,881,848,286.88
	TOTAL NETO DISPONIBLE	234,411,413,940.44
	Matrículas - (2026-I)	\$ 2,957,979,927.00
	12 Recursos de Capital	\$ 234,411,413,940.44
	1210 Recursos del balance	\$ 234,411,413,940.44
	121002 Superávit fiscal -Disponible inicial 2026	\$ 234,411,413,940.44
002	Disponible - Recursos Propios	\$ 189,586,302,452.15
001	Disponible - Ley 30 Artículo 86	\$ 2,846,173.00
008	Disponible (Disponible CREE 2015)	\$ 439,090,043.75
009	Disponible (Disponible CREE 2018)	\$ 1,715,472.00
011	Disponible (Estampilla 2017-Aulas II)	\$ 1,051,313.00
014	Disponible (Proestampilla y Equipo 2016)	\$ 1,955,598.00
016	Disponible (Aportes adicionales fomento coase y hub innov - 2019)	\$ 140,372.00
020	Disponible (Estampilla 2020)	\$ 81,769,582.00
023	Disponible (Fortalecimiento a la Calidad - 2020)	\$ 145,269,220.00
024	Disponible (Descuento por voto vigencia 2025)	\$ 3,797,370.00
026	Disponible (Estampilla Pro Unal 2021)	\$ 399,186,963.00
028	Disponible (Fortalecimiento a la calidad - PFC 2021)	\$ 1,817,025,533.00
032	Disponible (Estampilla Pro Unal - 2022)	\$ 641,027,476.54
033	Disponible (Plan de fomento a la calidad PFC - 2022)	\$ 2,801,130,694.00
034	Disponible - Gastos de funcionamiento 2018 - Ley 30 Art. 86	\$ 201,821,178.00
040	Disponible - Estampilla ProUnal 2023	\$ 59,884,185.00
041	Disponible - Plan de Fomento a la Calidad 2023	\$ 3,173,311,380.00
045	Disponible - Ley 30-Art.86 GF 2023 Ampliación Integral de cobertura	\$ 455,438,696.00
047	Disponible - Estampilla ProUnal 2024	\$ 1,477.00
048	Disponible - Ley 30-Art.86 2024 Ampliación Integral de Cobertura	\$ 2,903,679,194.00
050	Disponible - Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2024	\$ 8,620,292,773.00
051	Disponible - Sentencia C-605 - Inversión	\$ 2,124,347,561.00
053	Disponible - Estampilla ProUnal 2025	\$ 7,057,701,715.00
054	Disponible - Cooperativas 2025-Ley 1819 de 2019, Art. 142 - Funcionamiento	\$ 1,241,403.00
055	Disponible - Ley 30 Art. 86 - 2024 Ampliación integral de cobertura	\$ 4,140,073,409.00
056	Disponible - Ley 30 Art. 86 - 2024 Capacidad institucional	\$ 1,556,863,449.00
057	Disponible - Ley 30 Art. 86 - 2024 Mejoramiento de las condiciones de bienestar - PFB	\$ 2,211,348,879.00
058	Disponible - Ley 30 Art. 86 - 2024 Procesos de fortalecimiento a la gestión.	\$ 736,518,983.00
059	Disponible - Plan integral de cobertura territorial	\$ 2,352,397,421.00
800	Disponible - Ley 30 Art.86 Vigencia anteriores	\$ 23,232,289.00
047	Disponible - Intereses Recursos Nación - Estampilla PRO-UNAL 2024	\$ 2,870,951,686.00
	Total Disponible con Destinación Específica	\$ 44,825,111,488.29
	TOTAL DISPONIBLE	\$ 234,411,413,940.44

(figura n°. 1)

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América



205

6



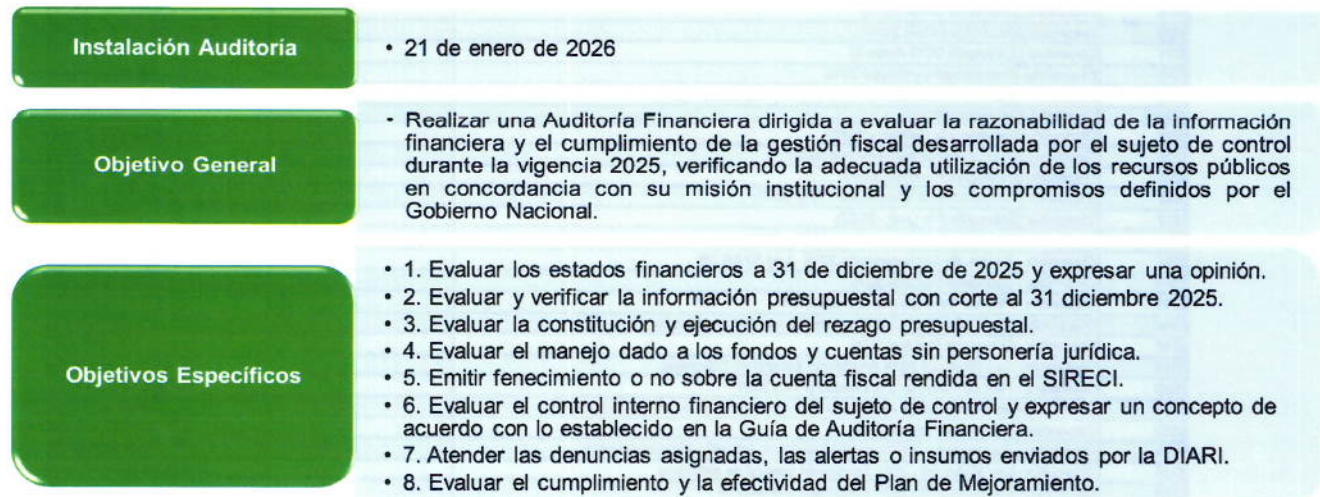
ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 10 de 23

4.3. Informe de avance Plan de Mejoramiento Auditoría Contraloría General de República.

Se otorgó la palabra a la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, Jefe de la Oficina Control Interno de Gestión, cuya instalación se llevó a cabo el 21 de enero de 2026 en la Universidad Militar Nueva Granada. Durante la presentación se explicó que el objetivo general de la auditoría consiste en realizar una evaluación integral de la razonabilidad de la información financiera de la Universidad y del cumplimiento de la gestión fiscal desarrollada durante la vigencia 2025. Esta auditoría busca verificar la adecuada utilización de los recursos públicos en concordancia con la misión institucional de la Universidad y con los compromisos definidos por el Gobierno Nacional.

Así mismo, se informó que dentro de los objetivos específicos de la auditoría se encuentran: evaluar los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y emitir la correspondiente opinión; verificar la información presupuestal al 31 de diciembre de 2025; evaluar la constitución y ejecución del rezago presupuestal; revisar el manejo otorgado a los fondos y cuentas sin personería jurídica; determinar el cumplimiento o no de la sobretasa o renta a cuenta establecida en el SIREFI; y analizar el sistema de control interno financiero del sujeto de control, emitiendo el respectivo concepto conforme a lo establecido en la Guía de Auditoría Financiera.

Igualmente, se indicó que la auditoría contempla la atención y seguimiento a denuncias, alertas o insumos remitidos por la DIARI, así como la evaluación del cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento institucional derivado de procesos de auditoría anteriores. (ver figura n°. 1)



(figura n°. 1)

Señaló que, en el marco de la Auditoría Financiera adelantada por la Contraloría General de la República (CGR) para la vigencia 2025, se atendió la Solicitud de Información No. 1 del 21 de enero de 2026, mediante la cual se requirió a la Universidad el suministro de diferentes componentes de información institucional. En total se remitieron 102 puntos de información, distribuidos de la siguiente manera: Información General (16 puntos), Información Presupuestal (19 puntos), Información Contable (38 puntos),

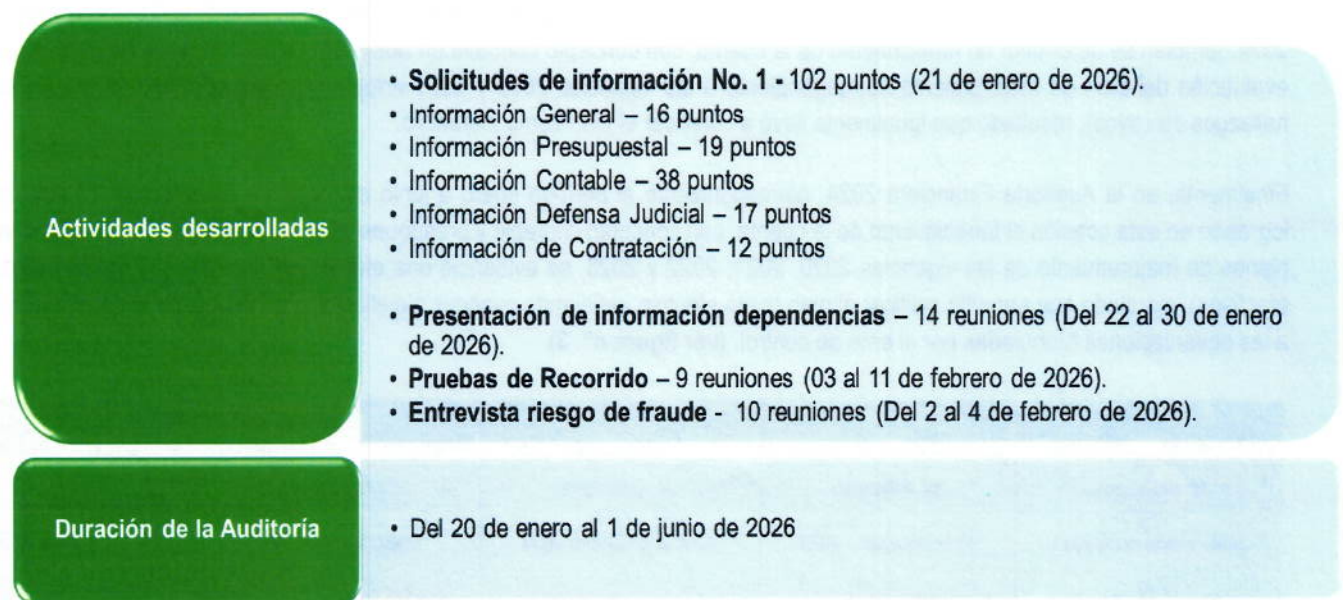


ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 11 de 23

Información de Defensa Judicial (17 puntos) e Información de Contratación (12 puntos), los cuales fueron consolidados y remitidos oportunamente a los auditores para su análisis y verificación.

Así mismo, como parte del proceso auditor, se llevaron a cabo 14 reuniones de presentación de información con distintas dependencias de la Universidad, desarrolladas entre el 22 y el 30 de enero de 2026, en las cuales se ampliaron y explicaron los soportes documentales requeridos por el equipo auditor. Posteriormente, se realizaron 9 pruebas de recorrido el 3 de febrero de 2026, orientadas a validar procedimientos y controles asociados a los procesos institucionales objeto de revisión.

De igual manera, entre el 2 y el 4 de febrero de 2026, se adelantaron 10 entrevistas relacionadas con la evaluación del riesgo de fraude, actividad que permitió al equipo auditor conocer los mecanismos institucionales de control interno, prevención y gestión de riesgos implementados por la Universidad. (ver figura n°. 2)



(figura n°. 2)

Así mismo, informó la Dra Claudia Johanna Crane Santander, Jefe de la Oficina Control Interno de Gestión, que, en relación con los resultados históricos de las Auditorías Financieras realizadas por la Contraloría General de la República a la Universidad, se presentó un balance correspondiente a las vigencias 2020 a 2024, evidenciando la evolución en el número de hallazgos, los resultados del fenecimiento de la cuenta y la efectividad de los planes de mejoramiento implementados por la institución.

Para la Auditoría Financiera 2020 se registraron 10 hallazgos, correspondientes al período evaluado entre junio y diciembre de 2021, con resultado de no fenecimiento de la cuenta. En esta vigencia, el concepto contable fue de abstención y el presupuestal razonable. En cuanto a los planes de mejoramiento asociados a las vigencias 2013, 2014 y 2017, se evidenció una efectividad consolidada del 97%, lo que permitió calificar su implementación como efectiva.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 12 de 23

Posteriormente, en la Auditoría Financiera 2021, se identificaron 14 hallazgos, evaluados entre febrero y junio de 2022, manteniéndose el resultado de no fenecimiento de la cuenta. El concepto contable continuó en abstención y el presupuestal fue calificado como no razonable. No obstante, la evaluación de los planes de mejoramiento evidenció una efectividad del 100%, correspondiente a 2 de 2 hallazgos efectivos, lo que permitió considerar el plan como efectivo.

En la Auditoría Financiera 2022 se reportaron 20 hallazgos, con periodo de evaluación entre junio y diciembre de 2023, manteniéndose igualmente el resultado de no fenecimiento de la cuenta. El concepto contable se mantuvo en abstención y el presupuestal no razonable. En esta oportunidad, la evaluación de los planes de mejoramiento correspondientes a las vigencias 2020 y 2021 evidenció que el 56% de las acciones de mejora fueron consideradas inefectivas, razón por la cual el resultado global del plan fue clasificado como inefectivo.

Para la Auditoría Financiera 2023, en la cual se identificaron 13 hallazgos durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2024, también se determinó no fenecimiento de la cuenta, con concepto contable en abstención y presupuestal no razonable. La evaluación del plan de mejoramiento correspondiente a las vigencias 2020 y 2021 arrojó una efectividad del 12,5% (2 de 16 hallazgos efectivos), resultado que igualmente llevó a clasificar el plan como inefectivo.

Finalmente, en la Auditoría Financiera 2024, correspondiente al periodo enero a junio de 2025, se identificaron 13 hallazgos, logrando en esta ocasión el fenecimiento de la cuenta, con concepto contable y presupuestal con salvedades. En relación con los planes de mejoramiento de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, se evidenció una efectividad del 91% (33 de 36 hallazgos efectivos), resultado que permitió calificar el plan como efectivo, reflejando avances significativos en la gestión institucional frente a las observaciones formuladas por el ente de control. **(ver figura n°. 3)**

Auditoría Financiera 2020	Auditoría Financiera 2021	Auditoría Financiera 2022	Auditoría Financiera 2023	Auditoría Financiera 2024
10 hallazgos	14 hallazgos	20 hallazgos	13 hallazgos	13 hallazgos
Junio a diciembre 2021	Febrero a junio 2022	Junio a diciembre 2023	Enero a Junio 2024	Enero a Junio 2025
No fenecimiento de la cuenta	No fenecimiento de la cuenta	No fenecimiento de la cuenta	No fenecimiento de la cuenta	Fenecimiento de la cuenta
Contable: Abstención	Abstención	Abstención	Abstención	Con salvedades
Presupuestal: Razonable	No razonable	No razonable	No razonable	Con salvedades
Planes de mejoramiento vigencias 2013, 2014 y 2017	Planes de mejoramiento Vigencia "2013-2014" y vigencia 2017	Planes de mejoramiento vigencia 2020 y 2021	Planes de mejoramiento vigencia 2020 y 2021	Planes de mejoramiento 2020, 2021, 2022 y 2023
Efectividad consolidada del 97%	Efectividad del 100% (2 de 2 Hallazgos Efectivos)	El 56% de las acciones de mejora fueron determinadas como inefectivas. <i>*El informe solo tiene 25 acciones en el anexo 3.</i>	Efectividad del 12,5% (2 de 16 Hallazgos Efectivos)	Efectividad del 91% (33 de 36 hallazgos Efectivos)
EFFECTIVO	EFFECTIVO	INEFFECTIVO	INEFFECTIVO	EFFECTIVO

(figura n°. 3)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 13 de 23

Solicitó el uso de la palabra, la Dra. Angélica Marín Agudelo, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, para requerir un desglose por escrito sobre la ejecución concreta de los recursos con destinación específica girados por el Ministerio de Educación Nacional.

Retomando el informe, el Coronel. (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora, indicó que el hallazgo financiero obedeció a un registro de deterioro del edificio de la calle 94 por \$1.300 millones. Explicó que, aunque estaba soportado en un estudio técnico de patología por debilidades en rampas de parqueaderos, la Contraloría no estuvo de acuerdo, por lo cual, tras consultar a la Contaduría General de la Nación, la Universidad reversó dicho registro el año anterior.

Continuó, la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, añadió que otro hallazgo reiterativo ha sido el inadecuado control de la propiedad, planta y equipo llevado en matrices de Excel, situación que está siendo subsanada integralmente durante 2025 y 2026 con un nuevo sistema ("GES") enlazado a Finanzas Plus. Indicó, además, que, en relación con el seguimiento histórico de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República en las auditorías financieras realizadas a la Universidad, se presentó un análisis correspondiente a las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, en el cual se evidencian los principales temas observados por el ente de control y el estado de las acciones de mejora implementadas por la institución. Entre los aspectos evaluados se encuentran procesos asociados a planeación presupuestal, gestión contable, activos fijos, contratación, ejecución presupuestal, gestión de regalías, conciliaciones contables, reconocimiento de ingresos, manejo de anticipos, cuentas por cobrar, recursos del Sistema General de Regalías y obligaciones financieras, entre otros.

El análisis evidenció que en las primeras vigencias se presentaron observaciones relacionadas con debilidades en procesos contables, presupuestales y de registro de información financiera, así como aspectos asociados a la gestión de proyectos financiados con recursos de regalías y conciliaciones contables. No obstante, también se destacó que en varios casos las observaciones fueron clasificadas como efectivas, lo cual indica que las acciones implementadas por la Universidad permitieron corregir las situaciones identificadas por el órgano de control.

Luego, el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes, consultó sobre las implicaciones del "no fenecimiento". A lo que respondió, el Coronel. (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora, que administrativamente y fiscalmente no es tan drástico como para entidades 100% de la Nación, siendo un tema primordialmente reputacional por falta de credibilidad en el control de bienes y hallazgos contractuales. La Dra. Claudia Johanna Crane Santander, acotó que la incidencia de un no fenecimiento por dos periodos consecutivos acarrea investigación de la Procuraduría para el representante legal.

Seguidamente, el Almirante. Harry Ernesto Reyna Niño, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) solicitó la aclaración sobre el estado y uso del edificio de la Calle 94.

El Rector de la Universidad, MG (RA) Javier Alberto Ayala Amaya, intervino para aclarar que frente a la administración anterior existen 16 investigaciones activas y que, en el caso específico del edificio, la competencia la tiene la Fiscalía en etapa de investigación con posibilidades de imputación. Sugirió respetuosamente no abordar temas bajo reserva de sumario en sesiones virtuales que constan en acta, ofreciendo al Almirante una presentación detallada a través del asesor jurídico en las instalaciones de la Universidad.

504

8

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 14 de 23

El José Ferney Franco Rodríguez, en calidad de Delegado del Ministerio de Educación Nacional, manifestó que, se realiza un seguimiento mensual al plan, debido a la preocupación generada por las reiteradas situaciones de no fenecimiento fiscal. Asimismo, invitó a mantener una comunicación constante sobre los avances, con el fin de mitigar los riesgos identificados en vigencias anteriores.

Seguidamente, la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, quien, se señaló que algunos hallazgos fueron catalogados como no efectivos o con acciones de mejora en proceso, lo que implicó la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento institucional y consolidar los planes de mejoramiento orientados a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría. En términos generales, el análisis permitió evidenciar avances progresivos en la implementación de acciones correctivas y de mejora, orientadas a fortalecer los procesos administrativos, financieros y contables de la Universidad, así como a mejorar los niveles de cumplimiento frente a los requerimientos del ente de control fiscal. (ver figura n°. 4)

2020	Observación	2021	Observación	2022	Observación	2023	Observación
1. Riesgo de Planeación Presupuestal	No Efectivo H06-2022	1. Consistencia saldos Cuentas por cobrar - Otras transferencias	Efectivo	1. Reporte de la cuenta en SIRECI- F9 Procesos Judiciales	Efectivo	1. Registro de propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2023.	En ejecución
2. Aplicativo Finanzas Plus	Efectivo	2. Saldos propiedades, planta y equipo al cierre de 2021	No Efectivo H02-2022 H01-2023	2. Saldo de propiedades, planta y equipo al cierre de 2022	Efectivo	2. Registro de cuentas por cobrar- Recursos gratuidad	Efectivo
3. Fondos Especiales	Efectivo	3. Proceso de depuración de la información de propiedades, planta y equipo	No Efectivo H02-2022 H01-2023	3. Cuenta por cobrar devolución IVA 2022	Efectivo	3. Ingresos recibidos por anticipado por identificar	Efectivo
4. Oportunidad y calidad de la información - Reservas Presupuestales 2019-2020	No Efectivo H10-2023	4. Activos intangibles - Software	No Efectivo H02-2022 H01-2023	4. Notas a los Estados Financieros 2022	Efectivo	4. Registros contables negativos en la cuenta 5101 Sueldos y salarios	Efectivo
5. Operaciones recíprocas	No Efectivo H05-2022	5. Registros contables proyecto de inversión del Sistema General de Regalías	Efectivo	5. Saldos Operaciones Recíprocas	Efectivo	5. Conciliación de operaciones recíprocas	Efectivo
6. Cálculo actual - Beneficios postempleo	Efectivo	6. Conciliación Operaciones Recíprocas	No Efectivo H05-2022 y H05-2023	6. Ejecución Presupuesto de inversión 2022	Efectivo	6. Diferencias en los reportes generados del sistema financiero- Finanzas Plus frente a la ejecución presupuestal	Efectivo
7. Provisión procesos judiciales	Efectivo	7. Planeación contractual y reservas presupuestales	No Efectivo H10-2023	7. Ejecución Presupuestal Fondo de Investigaciones	Efectivo	7. Diferencias en el registro del recaudo de las transferencias corrientes	Se reformulan acciones
8. Propiedad Planta y Equipo	No Efectivo H02-2022	8. Supervisión Contractual, Reservas Presupuestales y cuentas por pagar	Efectivo	8. Convenio No. 01 de 2022 y No. 03 de 2023 Alojamientos Centros vacacionales	Efectivo	8. Incorporación de rendimientos financieros	Efectivo
9. Deterioro cuentas por cobrar	No finalizó H02-2022	9. Reserva presupuestal Convenio 88 de 2011	No Efectivo H10-2023	9. Convenio No. 04 y 05 de 2022 Suministro de anquetas	Efectivo	9. Recursos del Fondo Especial de Investigaciones no incorporados en el presupuesto de la UMNG	Finalizado
10. Provisión de vacantes por concurso de méritos	Efectivo	10. Ejecución Presupuestal Fondo de Investigaciones	No Efectivo H07-2022	10. Ejecución contrato DIVCAD-CPS-07-2021	Efectivo	10. Inadecuada constitución de reservas presupuestales	Efectivo
		11. Minuta Contrato DIVCAD-CLIC-03-2021	No Efectivo H16-2022	11. Suspensión actuaciones administrativas CJARP	Efectivo	11. Uso y Estructura Edificio Calle 94	En ejecución
		12. Valor y forma de pago estipulados en el contrato de Prestación de Servicios No. DIVCAD-CPS-03-2021	No Efectivo H16-2022	12. Orden de Pedido No. 70-2022	Efectivo	12. Convenio 01 de 2023 CAFAM	Efectivo
		13. Riesgos identificados en los Estudios Previos y Exigencia de Garantía de Responsabilidad Extracontractual	Efectivo	13. Compra Edificio Calle 94	Efectivo	13. Ejecución contrato DIVCAD-CPS-03-2021	Efectivo
		14. Planeación contractual y determinación del objeto contractual en contrato de Prestación de Servicios Profesionales	Se reformulan acciones	14. Contrato DIVCAD-CPS-02-2022 Seguimiento y Control Operador Logístico	Efectivo		
				15. Contrato DIVCAD-CCV-08-2021 Aulas Híbridas	Efectivo		
				16. Cumplimiento obligaciones Contrato DIVCAD-CPS-08-2021. PANGEA	Efectivo		
				17. Selección objetiva y requisitos habilitantes FEDEGRANADINOS.	Efectivo		
				18. Informes de supervisión contratos.	Efectivo		
				19. Carta de Acuerdo No. 10 de 2021 FEDEGRANADINOS - IVA	Efectivo		
				20. Responsabilidad en la entrega de información que involucra la gestión de la Universidad Militar Nueva Granada - Representante Legal	Se reformulan acciones		

(figura n°. 4)

Además, resalto que, en el marco del Informe de Auditoría Financiera correspondiente a la vigencia 2024, se presentaron los principales hallazgos formulados por la Contraloría General de la República, los cuales están relacionados con procesos institucionales de carácter contable, presupuestal, contractual y administrativo. Entre los aspectos observados se destacan temas asociados al reconocimiento, revisión y recibo de bienes de propiedad, planta y equipo; la depuración contable; la toma física de inventarios; el registro de traslados en rubros presupuestales de gastos; la constitución y ejecución de pasivos exigibles de

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 15 de 23

vigencias expiradas; el pago de intereses moratorios al Sistema de Seguridad Social; así como situaciones relacionadas con la gestión contractual y la asignación de planta docente.

De acuerdo con el seguimiento institucional presentado, la mayoría de los hallazgos se encuentran actualmente en proceso de ejecución de las acciones de mejora, orientadas a subsanar las observaciones formuladas por el ente de control. Así mismo, se informó que algunos hallazgos ya han sido finalizados, evidenciando avances en la implementación de los compromisos adquiridos por la Universidad para fortalecer sus procesos administrativos, financieros y contables.

Finalmente, la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, indicó que, la Universidad continúa adelantando el seguimiento y reporte de las acciones de mejora a través de los sistemas de control y reporte establecidos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos derivados de la auditoría y fortalecer los mecanismos institucionales de control y gestión. **(ver figura n°. 5)**

No.	HALLAZGOS VIGENCIA 2024	OBSERVACIÓN
1	Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo	En ejecución
2	Revisión Vidas Útiles Propiedad, Planta y Equipo	En ejecución
3	Recálculo depreciación Propiedad, Planta y Equipo	En ejecución
4	Deterioro Edificio Calle 94	Finalizado
5	Toma física propiedad, planta y equipo	En ejecución
6	Registro de traslados en rubros presupuestales de gastos	En ejecución
7	Constitución y ejecución pasivos exigibles - vigencias expiradas	En ejecución
8	Pago de intereses moratorios de aportes al Sistema de Seguridad Social de docentes y administrativos de la UMNG por CIARP	En ejecución
9	Pago Resoluciones Nos. 1161 y 1180 de 2024	En ejecución
10	Doble asignación docente de planta	En ejecución
11	Redacción en Documentos Contractuales, Contratos DIVCAD-COBR4-2024, DIVCAD-COBR-5-2024 y DIVCAD-CINT-01-2024	Finalizado
12	Plazos de Ejecución en la Contratación DIVCAD-COBR-02-2024 y DIVCAD-COBR-04-2024	En ejecución
	Reporte de la cuenta anual en SIRECI	En ejecución

(figura n°. 5)

En ese sentido, el seguimiento al plan de mejoramiento derivado de las auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República correspondientes a las vigencias 2021 a 2024, se presentó el consolidado de hallazgos y el estado de las acciones implementadas por la Universidad para atender las observaciones formuladas por el ente de control.

De acuerdo con la información reportada, para el periodo analizado se registran 19 hallazgos, frente a los cuales se definieron 45 acciones de mejora orientadas a subsanar las situaciones identificadas. Del total de acciones formuladas, 9 han sido calificadas

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 16 de 23

como efectivas, 12 se encuentran finalizadas y 24 continúan en proceso de ejecución, lo que evidencia el avance progresivo en la implementación del plan de mejoramiento institucional.

En términos porcentuales, las acciones efectivas y finalizadas representan el 46,7% del plan de mejoramiento, mientras que el 53,3% restante corresponde a actividades que actualmente se encuentran en ejecución por parte de las diferentes dependencias de la Universidad, con corte al 31 de diciembre de 2025. Este seguimiento permite evidenciar el compromiso institucional con el fortalecimiento de los procesos administrativos, financieros y de control, así como con el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el ente de control fiscal. (ver figura n°. 6)

AUDITORÍAS FINANCIERAS CGR	HALLAZGOS Y ACCIONES EN DESARROLLO				
	HALLAZGOS	ACCIONES	EFFECTIVAS	FINALIZADAS	EN EJECUCIÓN
2021	1	4	2	2	
2022	1	8	5		3
2023	4	6	2	3	1
2024	13	27		7	20
Total	19	45	9	12	24
		100%	20%	26,7%	53,3%

✓ Actividades efectivas + finalizadas, representan un cumplimiento del **46,7%** del plan de mejoramiento vigencias 2021-2024, suscrito por la Universidad con corte a 31/12/2025.



✓ Actividades en ejecución por parte de las diferentes áreas de la universidad, representan el **53,3%** del plan de mejoramiento suscrito ante el ente de control con corte a 31/12/2025.

Corte a 31 de diciembre de 2025

(figura n°. 6)

4.4. Informe Plan de Inversión a corte febrero de 2026.

A continuación, intervino el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, indicó que, en el marco de la programación presupuestal de la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Planeación Estratégica de la Universidad Militar Nueva Granada presentó al Consejo Superior Universitario el informe del Plan de Inversión con corte al 20 de febrero de 2026, elaborado con base en los reportes generados por el sistema Finanzas Plus. El documento tiene como finalidad informar a las instancias institucionales sobre la estructuración del plan de inversión, detallando los proyectos incluidos, las fuentes de financiación y la distribución de los recursos asignados.

El informe relaciona los proyectos que hacen parte del Banco de Proyectos de Inversión de la universidad, los cuales están financiados principalmente con recursos propios y, en algunos casos, con recursos provenientes de la Nación. Dentro de estos

208



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 17 de 23

proyectos se destacan iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional, la modernización de infraestructura física y tecnológica, el desarrollo académico, la investigación, el bienestar institucional y la transformación digital.

De acuerdo con la información presentada, el Plan de Inversión para la vigencia 2026 alcanza un total de \$189.302.211.870, destinados al desarrollo de diferentes proyectos estratégicos de la institución. Entre ellos sobresale la construcción del Edificio Administrativo de la Facultad de Ingeniería en el Campus Nueva Granada – Fase 1, el cual representa la mayor inversión programada con una apropiación definitiva de \$38.105.321.006, recursos respaldados por la Universidad Militar Nueva Granada.

Finalmente, el informe permite evidenciar la planificación y priorización de los recursos institucionales orientados al fortalecimiento de la infraestructura, la calidad académica, la innovación, el bienestar universitario y el posicionamiento institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad.

La Dra. Angélica Marín Agudelo, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, recomendó evaluar sinergias con empresas del GSED (como CODALTEC) para realizar actualizaciones ofimáticas requeridas por la dirección del DIBRI. El Dr. Castro confirmó que ya se encuentra coordinando con la Vicerrectoría de Investigaciones tres propuestas y agendando reunión para la próxima semana. Asimismo, la presidenta preguntó qué recursos de inversión están destinados a la puesta en marcha de las sedes en Becerril y Villavicencio de forma rápida.

A lo que, respondió, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, que, el desglosó la estrategia: inicia con "centros de experiencia", pasa a "centros de atención tutorial" y luego a sede. Detalló que en Becerril se cuenta con un terreno en comodato y el Ministerio aportará aulas modulares con excelente conectividad, por lo que la inversión institucional se limitará a mantenimiento y seguridad. En Villavicencio, la estrategia en 2026 se basará en el arriendo de una sede para brindar educación virtual, asesoría y consultoría, esperando expandir a educación presencial en la Orinoquía hacia 2026-2, por ende, no es necesario hacer inyección directa de inversión en infraestructura en estas fases para 2026, lo cual se evaluaría para el proyecto 2027.

El Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes, enfatizó en la importancia de conocer los programas que ofertaran en estas regiones y ajustar el currículo a sus realidades para lograr un impacto real en las comunidades. El Dr. José William Castro Salgado, aclaró que, durante 2025, la Vicerrectoría General realizó rigurosos estudios, resultando en el comodato de Becerril, el avance en Villavicencio y un documento CONPES que entrega terrenos para educación superior en Facatativá, generando grandes ahorros en compras y construcción.

4.5. Estado proceso formalización laboral.

Luego, se otorgó la palabra al Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, indicó que, el proceso de formalización laboral de la Universidad Militar Nueva Granada se ha venido desarrollando en el marco de la Directiva Institucional No. 055 del 4 de julio de 2025, mediante la cual se definieron los lineamientos, cronograma y metas del plan, con un avance proyectado del 40 % al año 2026 y del 80 % al año 2027.

Avances del proceso

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América



245

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 18 de 23

■ Acta No. 1 – Instalación de la mesa de formalización

■ Fecha: 07 de julio de 2025

- Instalación oficial de la Mesa Técnica de Formalización Laboral.
- Participación de los sindicatos ASPU y SINTRAUNAL.
- Socialización del Decreto 391 de 2025 y la Directiva Rectoral No. 055.
- Definición de la metodología de trabajo, cronograma y periodicidad de las Reuniones

■ Acta No. 2 – Diagnóstico de la planta administrativa

■ Fecha: 28 de julio de 2025

Análisis de la provisionalidad y estructura administrativa.

- Identificación de alta proporción de funcionarios en provisionalidad.
- Revisión de vacancias y personal vinculado mediante contratos OPS.
- Discusión de la necesidad de una reestructuración orgánica previa al proceso de formalización

■ Acta No. 3 – Propuesta de formalización y modelo docente

■ Fecha: 04 de septiembre de 2025

- Presentación de insumos técnicos para el plan de formalización.
- Análisis detallado de la planta administrativa.
- Socialización de dos propuestas:
 1. Provisión definitiva de vacantes mediante concurso de méritos.
 2. Transformación de contratos OPS en empleos de planta.
- Presentación del modelo matemático para estimar profesores de tiempo completo.

Seguimiento:

- Reunión del 11 de septiembre de 2025 para socialización de avances y proyecciones de cargos con sindicatos Presentación ante el Consejo Superior Universitario

■ Fecha: 24 de septiembre de 2025

- Se realizó presentación formal ante el Consejo Superior Universitario (CSU), en la cual se informó el estado actual del proceso de formalización laboral.
- Se expusieron los avances técnicos alcanzados, incluyendo el diagnóstico de la planta administrativa, la identificación de empleos en provisionalidad, el análisis de contratos OPS y las proyecciones iniciales de formalización.
- Se informó sobre el cumplimiento progresivo del plan en el marco del Decreto 391 de 2025 y la Directiva Institucional No. 055.

■ Acta No. 4 – Presentación del avance del proceso

■ Fecha: 22 de octubre de 2025

Avances principales:

- Caracterización de empleos en provisionalidad.
- Identificación de contratos de prestación de servicios (OPS).
- Análisis técnico de cargos susceptibles de formalización.
- Propuesta inicial de empleos a formalizar.



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 19 de 23

Resultado del diagnóstico:

- Identificación preliminar de 147 empleos a formalizar con sus costos asociados.
- Proceso de validación técnica y presupuestal en curso.
- Identificación de 155 vacancias definitivas en la planta administrativa

■ **Acta No. 5 – Balance del 40 % y lineamientos para 2026**

- Fecha: 29 de diciembre de 2025

Principales conclusiones:

Cumplimiento del 40 % del proceso de formalización en las plantas académica y administrativa

• Definición de compromisos para la vigencia 2026:

- Aplicación del modelo académico a todos los programas.
- Actualización del estudio de reestructuración orgánica.
- Entrega del documento técnico de formalización.
- Instalación de mesas para el año 2026.
- Inicio de provisión de cargos conforme a los estudios

■ **Acta N. 6 - febrero 19 de 2026**

- La mesa programada para el 10 de febrero de 2026 no se llevó a cabo por falta de quórum.
- Fue reprogramada para el jueves 19 de febrero las 2:30 p. m.
- En dicha sesión, los sindicatos ASPU y SINTRAUNAL presentaron la propuesta de formalización laboral.

Consulta de soportes:

Las actas de reunión y la presentación del proceso pueden ser consultadas en el siguiente enlace institucional:

<https://www.umng.edu.co/la-universidad/rectoria/planeacionestrategica/formalizacion-laboral>

Por otra parte, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, indicó que, se ha realizado socialización o discusión del Decreto 0391 de 2025 en el Consejo Superior y Comité Directivo, tal como se evidencia en los soportes del repositorio del proceso.

El estado de avance del Decreto 391 de 2025, se encuentra en un 70%, restando por adjuntar la propuesta por parte de los sindicatos y definir la ruta para la articulación final. En el marco del Direccionamiento Estratégico, se ha dispuesto el cumplimiento del Decreto 391 de 2025, en especial para los planes de formalización en el Consejo Superior y el Comité Directivo de su IES, tal y como se evidencia en la traza documental del proceso.

Esta administración tiene presente la aplicación del Decreto 0391 de 2025, razón por la cual se está dando cumplimiento con los pasos y requerimientos que permitan contar con el mejor Plan de Formalización Laboral, de manera tal que permita un bienestar general tanto para los docentes de la UMNG como para el apoyo a la política Ministerial, lo anterior bajo el principio de oportunidad administrativa, gradualidad y velando por la sostenibilidad financiera, en un horizonte de largo plazo.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 20 de 23

El Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes, consultó si los procesos actuales de concursos docentes de planta se detendrían ante este escenario. El Dr. Castro aclaró categóricamente que las convocatorias lideradas por la Vicerrectoría Académica ya tienen un cronograma propio en el marco del plan rectoral y son un camino paralelo y diferente al plan de formalización.

El Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, expresó su preocupación por el vencimiento del plazo estipulado en el decreto (31 de marzo de 2026) sin tener lista la filigrana y la disposición de recursos específicos para este proceso, y propuso convocar una sesión extraordinaria para revisar exclusivamente los escenarios de fuentes de financiación de este plan. El Dr. Castro argumentó que elaborar el plan sin los requerimientos sindicales violaría el decreto, advirtiendo además que el número potencial de cupos propuesto por ASPU supera las posibilidades inmediatas de la Universidad, y que debe garantizarse la sostenibilidad financiera a 15 años utilizando exclusivamente presupuesto institucional propio. Finalizó, recalcando que, los recursos de la Universidad en base presupuestal han ido en ascenso con apoyo del Estado.

Continuando, el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes, apoyó la moción de realizar una reunión extraordinaria para proyectar múltiples escenarios y un flujo a varios años sin comprometer la sostenibilidad institucional.

Con base en los comentarios de los honorables Consejeros, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, indicó que, se continuará avanzando en el proceso con el fin de presentar, a finales de marzo, el estado actual del cumplimiento del Decreto 391 de 2025 y de la Directiva Rectoral No. 055.

4.6. Estado del Manual de Funciones.

La Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamón, Jefe de la División de Talento Humano de Gestión, en atención a lo relacionado con los Manuales de Funciones, se permitió informar que, estos existan formalmente y han sido objeto de un proceso de revisión, ajuste, validación y publicación conforme a la normativa vigente y a los compromisos establecidos en reunión anterior.

En desarrollo de dicho proceso, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- En marzo de 2024 se realizó la revisión de los manuales ante la Comisión de Personal, atendiendo las recomendaciones presentadas por la organización sindical y los representantes administrativos de la comisión.
- El 14 de noviembre de 2025 se remitió la versión ajustada y actualizada de los Manuales de Funciones a la organización sindical para su validación previa a la publicación, incorporando las observaciones pertinentes producto del ejercicio de revisión.
- Posteriormente, el 19 de noviembre de 2025 se efectuó la publicación oficial de los Manuales de Funciones en la página web institucional, garantizando su publicidad, transparencia y acceso permanente en el siguiente enlace: <https://www.umng.edu.co/division-de-gestion-de-talento-humano>

205



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 21 de 23

- Adicionalmente, se asumió el compromiso de formalizar el acceso permanente a los manuales vigentes, con plazo al 19 de diciembre de 2025, con el fin de asegurar el seguimiento continuo a cualquier modificación y el cumplimiento normativo.
- De acuerdo con el acta de verificación de compromisos, todas las actividades descritas fueron cumplidas dentro de los plazos establecidos, quedando registradas con estado satisfactorio.
- Adjunto a este correo el acta correspondiente, en la cual consta detalladamente la verificación de cada compromiso y su respectivo estado de cumplimiento.

DECIMO: PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. León Sandoval Ferreira, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, expuso una situación sobre la reciente elección satisfactoria del representante de los egresados ante el Consejo. Advirtió que el docente electo cuenta actualmente con un contrato de trabajo activo tipo hora cátedra (por periodos de febrero a junio y agosto a noviembre) vinculado a la Facultad de Derecho. De acuerdo al Reglamento Interno del CSU (Acuerdo 03 de 2016), en sus artículos 14 y 15, existe una clara prohibición e incompatibilidad para que los integrantes del Consejo celebren, por sí o interpuesta persona, contrato alguno con la Universidad.

Señaló que, a petición de la Vicerrectoría General, se emitió un concepto jurídico no vinculante el 19 de febrero de 2026 que advierte el posible impedimento funcional si esta toma posesión o renueva contrato el próximo semestre. Asimismo, por instrucciones de Rectoría, se elevaron consultas a cinco entidades estatales para buscar claridad jurídica: Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Agencia Nacional de Defensa Jurídica, Ministerio de Educación, Comisión Nacional del Servicio Civil y Función Pública.

La Dra. Angélica Marín Agudelo, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, intervino para solicitar formalmente las copias de los documentos presentados por el candidato al momento de su inscripción, enfatizando que debió existir una verificación previa. Expresó profunda preocupación por trabajar sobre "supuestos jurídicos no vinculantes", recordando que no era oculto que el candidato fungía como contratista al momento de los comicios, y que lo único vinculante fue haberle aceptado su inscripción y permitido participar. Pidió no vulnerar derechos basándose en conceptos jurídicos prematuros y propuso convocar una sesión extraordinaria la próxima semana para tomar decisiones responsables con la información probatoria en mano.

El Rector de la Universidad, MG (RA) Javier Alberto Ayala Amaya, apoyó la postura prudente de la presidenta. Como fundamento, dio lectura textual al Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, el cual dictamina que para aspirar a ser representante solo se debe ser egresado graduado y no tener sanciones penales ni disciplinarias en la fecha de elección. Recalcó que la administración actuó en estricta concordancia con dicho estatuto, y que negar su derecho de participación democrática habría sido una actuación verdaderamente ilegal.

No obstante, el Rector precisó que, bajo la sana lógica administrativa, es inviable que el representante asuma funciones manteniendo paralelamente un contrato laboral o de cátedra y asumir su escaño en el Consejo Superior Universitario.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 22 de 23

Teniendo en cuenta la información presentada, los miembros acordaron que el caso sea tratado en una sesión del Consejo Superior Universitario (CSU), con el propósito de analizar la situación de manera integral, una vez se alleguen por la institución los documentos.

Luego la Dra. Angélica Marín Agudelo, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, extendió una invitación formal a la Universidad Militar Nueva Granada para asistir como invitados muy especiales al organismo coordinador de las empresas del GSED (Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa), convocado para el próximo 11 de marzo, con el fin de conocer los temas en los que pueden trabajar conjuntamente.

El MG (RA) Javier Alberto Ayala Amaya, Rector, agradeció y aceptó la invitación, reafirmando que la Universidad Militar siempre acude para ser útil en el proceso de decisiones del Ministerio. Aprovechó el cierre para socializar temas institucionales: el evento cultural por el Carnaval de Barranquilla que se celebraría el viernes, 27 de febrero del corriente año.

Finalmente, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, al no presentarse puntos adicionales en proposiciones y varios, se dio por concluida la sesión ordinaria del CSU. Asimismo, anunció que la próxima sesión ordinaria se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo de 2026, conforme al plan anual de sesiones aprobado por el CSU, para la vigencia 2026.

COMPROMISOS PARA PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Compromiso	Responsable(s)	Plazo
a. Presentar al Consejo Superior Universitario un informe escrito con el desglose de la ejecución de los recursos con destinación específica girados por el Ministerio de Educación Nacional.	División Financiera	Próximas sesiones del CSU
b. Informar los avances de las gestiones adelantadas para la articulación y posibles sinergias con empresas del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED).	Oficina Asesora de Planeación Estratégica	Próximas sesiones del CSU
c. Presentar el estado actualizado del proceso de formalización laboral y del cumplimiento del Decreto 391 de 2025.	Oficina Asesora de Planeación Estratégica	Finales de marzo de 2026
d. Analizar en sesión del Consejo Superior Universitario la situación del representante de los egresados, una vez se alleguen los documentos correspondientes por parte de la institución.	Secretaría del CSU – Oficina Asesora Jurídica	Próxima sesión del CSU

h

205

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 23 de 23

Teniendo en cuenta los puntos abordados se dio por terminada la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del miércoles 25 de febrero de 2025, a las 10:45 a.m.

Para constancia, se firma por la señora presidenta del CSU y el secretario del CSU:

DRA. ANGÉLICA MARÍN AGUDELO

Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y
Presidenta del Consejo Superior Universitario

BG. (RA) ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA

Vicerrector general y
Secretario del Consejo Superior Universitario (CSU)

24
13